



REGLAMENTO PRUEBAS
ACELERACION DE ILLES BALEARS
2015



REGLAMENTO DEPORTIVO PRUEBAS ACELERACION DE ILLES BALEARS
2015

Articulo	Asunto	Pagina
Articulo 1	DEFINICIÓN	3
Articulo 2	ORGANIZADOR	3
Articulo 3	VEHÍCULOS PARTICIPANTES	3
Articulo 4	CONDICIONES PARA PARTICIPAR	3
Articulo 5	PROCLAMACIÓN DE LOS GANADORES	4
Articulo 6	SALIDA	4
Articulo 7	ADELANTAMIENTO	4
Articulo 8	TIEMPO DE ESPERA	4
Articulo 9	CONSIDERACIONES GENERALES	5
Articulo 10	MEDIDAS DE SEGURIDAD	5
Articulo 11	COMPORTAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES	6



Artículo 1. – DEFINICIÓN:

Las carreras denominadas de cuarto de kilómetro son Pruebas de Aceleración que se disputan sobre una recta de 100 a 402 metros, dividida en dos carriles, cada uno de ellos ocupado por un vehículo inscrito y habilitado.

Artículo 2. – ORGANIZADOR:

2.1. - Los reglamentos aplicables por orden de prelación son los siguientes:

- Las Prescripciones Comunes de la F.A.I.B. para 2015.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Baleares de Aceleración de 2015.
- El Reglamento Particular de la prueba.

Toda contradicción de uno de estos documentos con alguno que le anteceda hará prevalecer lo indicado en el de más alto rango.

2.2. - El C.D.I. (Código Deportivo Internacional) será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

Artículo 3. – VEHÍCULOS PARTICIPANTES:

Los vehículos pueden ser automóviles de serie, con preparación, modificados o prototipos.

En todos los casos, deberán proporcionar un espacio no menor a 30cm de ancho y 20cm de alto (en el lateral derecho y de la mitad del vehículo hacia atrás) en las puertas tanto del piloto como la del copiloto dando lugar para el dorsal. Asimismo, deberán ajustarse a las Normas de Seguridad que establezcan los Organizadores, quienes se reservan el derecho de excluir o rechazar la participación de todo Competidor que no cumpla con esas Normas o con lo previsto en este Reglamento y sus Anexos.

Artículo 4. – PRUEBAS LIBRES:

En cada carrera, participarán dos vehículos, ocupando cada uno de ellos el carril asignado, la invasión del otro carril será motivo de Descalificación.

En la clase serie B, el orden de participación, en la ronda Clasificatoria, será asignado por el orden de llegada de los vehículos a la parrilla. A partir de la clase serie A, el orden de salida y el emparejamiento se someterá a sorteo.(Ver art. 6).

En todas las clases, la prioridad de elección de un carril para un recorrido, será para quien haya salido 1º en el sorteo.

Cada ronda Clasificatoria dará un 1º clasificado y un 2º clasificado. Los 1º clasificados se emparejaran entre si lo mismo se hará con los 2º clasificados. A partir de esto, la forma de competir será la siguiente: El primer de los 2º clasificados competirá con el segundo 2º clasificado, el tercero con el cuarto y así sucesivamente. Aquellos que perdieran en esta instancia (Repesca) quedarán automáticamente fuera de competición, aquellos que ganaran comenzarán a competir, el primero con el segundo, el tercero con el cuarto y así sucesivamente, hasta que sólo haya un ganador, éste será considerado ganador de la



REGLAMENTO DEPORTIVO ACELERACIÓN

Repesca y pasará a competir en la ronda de 1º Clasificados (Eliminatorias), debiendo hacerlo, en primera instancia, con el primer 1º clasificado de la Clasificación, hecho esto, la competición proseguirá, debiendo competir el segundo 1º clasificado con el tercero, el cuarto con el quinto y así sucesivamente. Luego, los ganadores continuarán corriendo respetando el orden en que participaron. Hasta que sólo queden 4 1º clasificados, quienes correrán las semifinales, los ganadores de éstas correrán la final de cada clase.

Todo piloto deberá llegar a la finalización del recorrido con el vehículo impulsado por sus propios medios mecánicos, no pudiendo, en caso de desperfectos de cualquier causa, recibir ayuda externa. Se deja expresamente aclarado que, en el supuesto de que el participante o el vehículo recibieran ayuda externa se procederá a su descalificación.

Cuando un vehículo entra en la Presalida, se le considera en competición y deben permanecer el mismo y el piloto a las órdenes del Comisario. El Piloto debe permanecer siempre junto a su vehículo.

Artículo 5. – PROCLAMACIÓN DE LOS GANADORES.

Se proclamarán ganadores de cada clase, aquellos que hubieran participado de la final de dicha clase.

Si ambos finalistas no se presentaran a competir o no pudieran salir impulsados por sus propios medios mecánicos, los puestos quedarían desiertos. Si uno de los finalistas no pudiera salir por sus propios medios o no se presentara a competir, este será considerado segundo y el otro finalista será proclamado como ganador, no teniendo obligación de hacer su salida en busca del tiempo para obtener el premio correspondiente.

Si en una clase quedara un participante para competir y el mismo no tuviera con quien hacerlo, este será considerado ganador de dicha clase, otorgándosele la puntuación correspondiente como ganador. El segundo puesto quedará vacante.

Artículo 6. – SALIDA

Se da la salida con un semáforo colocado en el centro de la pista. Los Pilotos deben atender las órdenes del Comisario y observar las luces de posición que indican que el vehículo está en condiciones de salir. Cada vehículo dispone de una sola vez para posicionarse con la luz amarilla previa. La segunda vez que se aproxime a la misma, la carrera será iniciada, sin derecho a reclamación.

La secuencia de salida comienza cuando se encienden las luces amarillas secuenciales decrecientes y se da la salida con las LUCES VERDES u opcionalmente persona con bandera.

El alineamiento de los vehículos en la salida se efectuará de atrás hacia delante, nunca del modo contrario.



REGLAMENTO DEPORTIVO ACELERACIÓN

Ya sea que se hubiere producido la salida o al momento de producirse, es obligación del piloto observar las luces amarillas del fondo de pista, dado que el encendido de las mismas indicará el cierre de la pista y la anulación de la salida de la competición o de la prueba.

Aquel piloto que habiendo alineado su vehículo, y esté listo para salir, lo saque de su posición, será penalizado.

Artículo 7. – ADELANTAMIENTO.

Si un piloto se adelanta, se enciende una LUZ ROJA en su carril, lo que indica que pierde la carrera; Si ambos Competidores se adelantan los dos quedan eliminados. De darse esta situación en la Clasificación, ambos pasan a la ronda de Repesca.

Si un vehículo se adelantara, el otro competidor deberá obligatoriamente continuar con su recorrido.

Artículo 8. – TIEMPO DE ESPERA.

Cuando una Clase comienza a competir, se considera que todos los inscritos están convocados y es responsabilidad de cada piloto presentarse en su orden en la zona de Presalida, o avisar fehacientemente si tuviese alguna dificultad que lo demora o no puede participar.

Al final de la ronda clasificatoria, se realizará un aviso a todos los pilotos que falten por competir y se otorgará 1 minuto para que se presenten. Si no lo hicieran, se dará automáticamente por abandonada la competición. En las instancias de Repesca y Eliminatorias no se otorgará tiempo alguno para que un piloto se presente; quien no lo hiciera en tiempo y forma, será eliminado de la competición, sólo gozarán de dicho beneficio (1 minuto de espera) quienes disputen las semifinales y la final.

Las autoridades decidirán el momento del cierre del ingreso a la Presalida y no se admitirá bajo ningún concepto el ingreso de quienes no estén en el recinto luego del cierre del mismo, considerándoseles como abandonados.

Artículo 9. – CONSIDERACIONES GENERALES.

Si los vehículos han hecho precalentamiento, están preparados en la línea de salida y uno de ellos abandona o es retirado, el otro vehículo queda como ganador. Si esta situación se da en las rondas Clasificatorias, el vehículo retirado será reemplazado por otro.

Si en la Final de la Repesca un vehículo no se presenta, el otro queda como ganador, se le otorga la puntuación y pasa a la ronda de ganadores.

Si queda para Clasificar un solo vehículo y no hay perdedores, se le otorga la puntuación como ganador de la repesca y debe continuar en las rondas de ganadores.

Si luego de la Clasificación solo quedara un vehículo perdedor, se le otorga la puntuación como ganador de la repesca y debe continuar en las rondas de ganadores.



REGLAMENTO DEPORTIVO ACELERACIÓN

Si en una Clase hay 4 vehículos inscritos y previo al inicio de las Clasificaciones o en la Salida uno de ellos rompe, se considerará como 3 vehículos solos y se compite bajo el sistema correspondiente para 3 vehículos.

Cuando una Clase cuente con sólo 3 inscritos, competirán los dos primeros entre sí. El tercero correrá con el ganador de la carrera anterior. Si el tercero en cuestión ganara, quedará como ganador de la Clase y el otro como segundo. Si el tercero perdiera, competirá con el perdedor de la primera carrera para definir el segundo puesto, ya que el ganador de ambas tiradas será el ganador de la Clase.

Si en una Clase, hay sólo 2 vehículos presente, estos corren carrera y revancha para determinar el ganador, mas una adicional en caso de empate.

Cuando en la instancia Clasificatoria haya un número impar de inscritos, el último vehículo en competir lo hará contra el primer perdedor. Si este gana, pasa a la ronda de ganadores (Eliminatorias), si pierde prosigue compitiendo en la ronda de perdedores (Repesca).

Artículo 10. – MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Mientras el vehículo esté en la Pista, tanto para Pruebas, como para competir, el Piloto debe usar obligatoriamente un Casco de Seguridad aprobado para pruebas automovilísticas, que cubra la nuca y los laterales de su cabeza, convenientemente abrochado y tener colocado el cinturón de seguridad, con un mínimo de tres anclajes.

En el caso de que el vehículo no tenga parabrisas, el Piloto debe usar obligatoriamente un casco con visor transparente.

Es obligatoria la presencia dentro del vehículo de un extintor debidamente anclado al habitáculo y con su carga en condiciones.

El vehículo que al solo juicio de las Autoridades de la Prueba, no cumpla con las Normas de seguridad, no será autorizado a competir o será excluido desde el momento que se advierta su aparente incumplimiento de esas Normas. No podrá competir ningún vehículo que no tuviera los tornillos de rueda completos.

Artículo 11. – COMPORTAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES

Cualquier Piloto que sea encontrado por las Autoridades de la Prueba conduciendo, dentro de todo el recinto, un vehículo de una manera peligrosa, será penalizado con arreglo al Reglamento Disciplinario.

En el sector de Boxes entran solamente los vehículos que van a inscribirse para competir y se deben respetar, obligatoriamente, las indicaciones del Personal de Seguridad y Control y de los Organizadores de la Competición.



REGLAMENTO DEPORTIVO ACELERACIÓN

Los vehículos particulares y asistencias deben ser estacionados en los lugares dispuestos a esos efectos.

Está prohibido probar el vehículo o calentar en otros lugares que no sea en la Pista de Pruebas habilitada.

Está prohibido realizar reparaciones en los vehículos en la zona de salida o Presalida.

Está prohibido circular a más de 20 km/h en todos los sectores del Recinto, salvo en las dos Pistas habilitadas. Aquellos pilotos que no respeten los límites de velocidad serán apercibidos.